



AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
OFICIO NÚM. DGAGF "D" /2923/2024

05057

ASUNTO: Se cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada.

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2024.

LIC. DELMAR ENRIQUE LÓPEZ OLVERA
Director General de Control y Auditoría de la Contraloría del Estado de San Luis Potosí
PRESENTE

Nos referimos a la auditoría número **1777**, con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas** que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2023 se viene realizando al **Estado de San Luis Potosí**.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 17 bis 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 3 y 21 fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, así como último párrafo del numeral 2.2.1, de las Reglas de Carácter General aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos; artículos 1, 2, 3, fracción V, 21, 22, 23 y 24 del ACUERDO por el cual se emiten Lineamientos para la implementación del Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SiCAF) y de la herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF, me permito convocar a usted a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión en comento, para el día **07 de noviembre de 2024** a las **11:00 horas**, a través de la plataforma TEAMS, para lo cual se proporciona la siguiente liga:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTVjZjc0Y2QtMDIwNi00OWFjLTkNTctMjFjYzNIODFiNTFh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%226f2196a3-95bc-4a4f-8116-257197e632cb%22%2c%22Oid%22%3a%223e4f5db9-3bf8-4d95-842d-505605aa7543%22%7d

Es importante señalar que, la persona servidora pública designada como enlace deberá estar presente en la reunión virtual a la que se convoca, y el resultado de la reunión virtual se plasmará en el "Acta de la reunión de Resultados Finales y Observaciones Preliminares", que se firmará electrónicamente.

Adicionalmente, y para efectos de la celebración de la reunión virtual y firma del acta respectiva, el personal participante, deberá contar con firma electrónica avanzada amparada por un certificado vigente, la cual conforme a lo dispuesto por el artículo 17 Ter, fracción VI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, sustituye a la firma autógrafa del firmante, garantiza la integridad del documento suscrito y produce los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos con firma autógrafa.

En ese sentido, se anexan al presente las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares para que, en caso de considerarlo conveniente, se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"



1701 / 24